

**SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL MARTES 13 FEBRERO 2018  
ACTA N° 03-E-02-2018**

Al ser las dieciséis horas con veinticinco minutos del martes trece de febrero del dos mil dieciocho, se da inicio a la Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo N° 03-E-02-2018, celebrada en Oficinas Centrales, con el siguiente quórum:

***ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:***

Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente. Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora. Licda. Ana Masís Ortiz, Directora. Lic. Freddy Fallas Bustos, Director. Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora.

**AUSENTE CON JUSTIFICACION:** Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora.

***INVITADOS E INVITADAS EN RAZON DE SU CARGO:*** MSc. Edgardo Herrera Ramírez, Auditor General. Lic. Daniel Morales Guzmán, Subgerente Soporte Administrativo. Lic. Gerardo Alvarado Blanco, Gerente General. Lic. Berny Vargas Mejía, Asesor Jurídico. Dra. María Leitón Barquero, Subgerenta Desarrollo Social MBA. Geovanny Cambronero, Subgerente de Gestión de Recursos. MBA. Tatiana Loaiza Rodríguez, Coordinadora Secretaría de Actas.

***ARTICULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.***

El Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente da lectura del orden del día y propone a someter a votación la siguiente agenda:

**1. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.**

**2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

**3. ASUNTOS DE GERENCIA GENERAL.**

3.1 Análisis del Informe de resultados y liquidación Presupuestaria al 31-12-2017 y el Informe de Evaluación Presupuestaria al 31-12-2017, **según oficio GG-0331-02-2018.**

3.2 Análisis del Informe de justificación para la creación de 54 plazas por cargos fijos para el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), **según oficio GG-0321-02-2018.**

Las señoras y señores Directores manifiestan estar de acuerdo con el orden del día.

**SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL MARTES 13 FEBRERO 2018  
ACTA N° 03-E-02-2018**

**ARTICULO TERCERO: ASUNTOS DE GERENCIA GENERAL.**

**3.1 ANÁLISIS DEL INFORME DE RESULTADOS Y LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA AL 31-12-2017 Y EL INFORME DE EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA AL 31-12-2017, SEGÚN OFICIO GG-0331-02-2018.**

El Ing. Ronald Cordero Cortés, solicita la anuencia de las señoras y señores directores para el ingreso de las siguientes personas funcionarias: Licda. Silvia Morales Jiménez, Jefa Administración Financiera, Lic. Alexander Porras Moya, Jefe Presupuesto y Angie Vega González, Planificación Institucional.

Las señoras y señores directores manifiestan estar de acuerdo con el ingreso de las personas invitadas.

El Lic. Gerardo Alvarado Blanco, Gerente General, manifiesta que el presente punto es de suma importancia para efectos del accionar institucional, puesto que representa la oportunidad que tiene la institución de dar cumplimiento a los requerimientos establecidos por los Órganos Fiscalizadores, entiéndase por la Contraloría General de la República, la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, la Dirección de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (FODESAF), para dar cuentas de los resultados de ejecución presupuestaria y de metas del ejercicio 2017, así como dar cuentas del resultado de la liquidación presupuestaria al cierre del período, del resultado de la comparación de ingresos reales versus gastos reales. En ese sentido, se da cuenta de los logros que se han obtenido por la institución en el año 2017.

Señala el señor Gerente General, que un documento que reúne o condensa todo el esfuerzo institucional, todo el accionar de los tres programas que compone el Instituto Mixto de Ayuda Social, a saber el Programa de Actividades Centrales, Programa de Promoción y Bienestar Familiar, Programa de Empresas Comerciales, incluido lo correspondiente al SINIRUBE.

El MSc. Emilio Arias Rodríguez, Presidente se incorpora a la sesión al ser las 16:37 horas.

Hacen ingreso las personas invitadas al ser la 16:38 horas.

En definitiva, rescata la labor ordinaria y la mística de todas las personas funcionarias de esta institución con un año 2017 bastante atípico, no fue un año normal, porque se tuvo la atención de la Emergencia del Huracán Otto, suscitada en noviembre del 2016 y todavía en el 2017 se estaba en proceso de atención; así como la emergencia por la Tormenta Tropical Nate, que de acuerdo con los

**SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL MARTES 13 FEBRERO 2018  
ACTA N° 03-E-02-2018**

informes de la Comisión Nacional de Emergencias, es el evento climático que más daño ha ocasionado en la historia del país, superando otros eventos por huracanes.

Comenta, que otra situación bastante atípica, fue la liquidez del Gobierno Central, que para el IMAS es determinante porque una parte de los recursos que recibe la institución proviene de transferencias del Gobierno Central. Así que las vicisitudes propias que tuvo el Gobierno Central en el año 2017, han repercutido de forma directa a la institución en cuanto a la normalidad de los flujos de efectivo. Esto hizo replantear prácticamente toda la estrategia presupuestaria y financiera, hizo romper no por voluntad propia, sino por las circunstancias con la programaciones de pago, programaciones de procesos internos en las unidades de nivel central y ni que decir de las unidades del nivel descentralizado.

Con mucha satisfacción y orgullo el Lic. Gerardo Alvarado, presenta este informe de resultados de la parte presupuestaria y metas, de los estados financieros, puesto que contiene los estados financieros consolidados de la institución.

El Presidente le cede la palabra a la Licda. Silvia Morales Jiménez, quien hace una presentación con filminas que forman parte integral del acta.

Como introducción indica, que conforme lo establece el cuerpo normativo; es responsabilidad del Área de Administración Financiera, verificar y consolidar la información institucional requerida para la elaboración de los informes de cierre de cada período; para tal efecto se elaboran los documentos que se detallan el Informe de Resultados y Liquidación Presupuestaria al 31/12/2017 y Informe de Evaluación Presupuestaria al 31/12/2017.

Estos informes son los que le permiten a la institución rendir cuentas ante los Entes y Órganos Externos de Fiscalización Superior y financiadores.

Se abre un espacio para consultas.

El Lic. Gerardo Alvarado Blanco, en relación a los recursos IMAS, manifiesta que la responsabilidad la asumen todos en conjunto, porque este tipo de acciones pasan por la validación y la decisión de la Dirección Superior y la Gerencia General y plenamente consientes de un nivel de incertidumbre tan alto, como nunca lo había observado en sus años previo cuando fue Jefe de Presupuesto y trabajaba en el Área Financiera. La gran pregunta que se hacía era, si se tendrían los recursos oportunamente para atender todas las obligaciones de arranque de año, en cuanto a materia administrativa. Cuando se habla de materia administrativa se habla de todo, incluyendo salarios, salario escolar, compromisos con proveedores,

**SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL MARTES 13 FEBRERO 2018  
ACTA N° 03-E-02-2018**

etc., motivando a tomar una posición muy conservadora y precautoria para establecer una reserva que permitiera tener asegurada continuidad en la operación, dada la gran incertidumbre que se veía a nivel del mercado financiero y las transferencias del Gobierno Central.

La Presidencia le cede la palabra al Lic. Alexander Porra, Jefe de Presupuesto, quien continúa con el Informe de Evaluación Presupuestaria del Segundo Semestre 2017.

Explica, que en concordancia con la normativa aplicable las Normas Técnicas sobre Presupuestos emitidas por la Contraloría General de la República, la institución debe elaborar y remitir a este ente de fiscalización superior, Informes de Evaluación Presupuestaria con corte al 30 de Junio y 31 de Diciembre de cada período presupuestario.

Su alcance, la evaluación, como parte de la rendición de cuentas que debe realizar la institución ante los entes y órganos externos que fiscalizan su quehacer, debe valorar cuantitativa y cualitativamente los niveles alcanzados, en la ejecución financiero/presupuestaria, así como los avances de la ejecución (objetivos y metas) programática, con respecto a lo inicialmente proyectado.

Los aspectos evaluados (según norma 4.5) es el comportamiento de la ejecución de los ingresos y gastos, las desviaciones de mayor relevancia que afectaron las metas, el análisis del cumplimiento de metas contenidas en el POI 2017, la situación económico-financiera global de la institución y la propuesta de medidas correctivas.

Del análisis realizado a los resultados de la gestión institucional desarrollada durante el período 2017, se concluye que existen oportunidades de mejora en los procesos de ejecución, que podrían estar incidiendo para que algunas acciones sean desarrolladas exitosamente, lo cual genera que la gestión institucional no logre los niveles de eficiencia y eficacia requeridos.

Dentro de las acciones correctivas está, que los responsables de los Programas Presupuestarios, deben instruir a las Unidades Ejecutoras para que en el primer trimestre procedan con la carga de requerimientos de bienes y servicios en los Sistemas SAP y Mer Link. Que las Unidades Ejecutoras deben considerar los rangos más cortos de ejecución, basadas en la tramitología que conllevan los procesos de Contratación Administrativa y que los responsables de los Programas Presupuestarios deben analizar de forma integral, la posibilidad de autorizar una contratación en el III Trimestre, para que no se vean afectados los recursos del siguiente periodo presupuestario.

**SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL MARTES 13 FEBRERO 2018  
ACTA N° 03-E-02-2018**

En el caso de las debilidades que se detectaron a nivel de los recursos de inversión social, o las metas contenidas en el POI, como ya se comentó fue que la mayor parte de los Ingresos que ejecuta la Institución, provienen de Fuentes de Financiamiento externas, por lo que al darse la problemática de faltante de liquidez en el segundo semestre del periodo 2017, la ejecución de los Programas Sociales se vio afectada en virtud de lo antes expuesto, siendo un factor exógeno que la institución no puede controlar.

Continúa la Licda. Silvia Morales exponiendo con filminas que forman parte integral del acta los Estados Financieros al 31 -12- 2017.

Indica que otro aspecto que le corresponde al Área Financiera es la presentación de los estados financieros, pero este año tiene una particularidad, son los cambios que como país y el Ministerio de Hacienda vino ejecutando a través de su contabilidad nacional que obliga que todas las instituciones del Gobierno Central, centralizadas y descentralizadas tienen que cumplir con las Normas Internacionales de Contabilidad que el país adoptó hace una serie de años. La intención es poder general estados financieros como Gobierno de Costa Rica; en ese sentido se tuvieron que hacer una serie de ajustes.

Los aspectos más importantes que implicaron esta generación de estados financieros está el cumplimiento con las NICSP, cumplimiento directrices emanadas por parte de la Contabilidad Nacional-Ministerio de Hacienda y la institución acoge al transitorio de las normas NICSP (NICSP 17. Propiedad-Planta –Equipo, NICSP 21. Relacionada a Activos).

Los estados financieros que comprenden cinco informes contables, con sus notas:

1. Estado de Situación que muestra la posición financiera.
2. Estados de Rendimiento financiero que indica la rentabilidad con relación al año anterior.
3. Un Estado de Cambios en el Patrimonio.
4. Estado de flujos de efectivo que resume el efectivo recibido y los pagos realizados en el mismo periodo cubierto por el estado resultados.
5. Notas Estados Financieros.

Finalizado el informe de los estados financieros, el señor Presidente Emilio Arias le concede la palabra a la señora Angie Vega, funcionaria de Planificación Institucional.

La Licda. Angie Vega, hace una presentación con filminas que forman parte integral del acta. El informe se sustenta en las metas y el presupuesto establecidos

**SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL MARTES 13 FEBRERO 2018  
ACTA N° 03-E-02-2018**

en el Plan Operativo Institucional (POI/2017) del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) y sus respectivas modificaciones y ajustes.

El Presidente Emilio Arias, hace una observación en la parte del Red de Cuido, el por qué el 54%, algunas de las metas van dirigidas o se cumplen por instrumentos que se subcontrataron por medio del BID, son parte de los documentos que se entregan para el cumplimiento de disposiciones de la Contraloría General de la República, asociadas con la Red de Cuido y el Consejo de la misma, ya están adjudicadas por parte del BID, se está en la espera de la documentación, para entregarlo al Órgano Contralor, sin embargo, como no se entregaron los insumos antes del cierre de esto, por eso aparece 54%, pero no es un elemento relacionado con cupos ni recursos que no se utilizaran, más bien la meta de cantidad de niños está superada.

Donde si efectivamente se tiene que hacer un análisis es la Contraloría de Servicios, porque el resto de las metas aparece muy deficiente el cumplimiento de esas metas. Al respecto sugiere que se llame al Coordinador de dicha área para que presente ante este Consejo Directivo un rendimiento de cuentas, porque no es posible que eso se de, además que es una dependencia propiamente del Órgano Colegiado y no se debe permitir que se siga dando ese nivel de incumplimiento, especialmente a futuro. Personalmente no conoce una justificación de la Contraloría de Servicios, pero el resto es bastante satisfactorio el rendimiento.

La Licda. Georgina Hidalgo consulta sí la Contraloría de Servicios conoce el resultado.

La Licda. Angie Vega responde, que efectivamente el Área de Planificación Institucional envía a todas las Unidades la matriz que se formula en el POI, para que ellos indiquen los resultados y brinden las justificaciones respectivas, envían los insumos para que surjan estos resultados, precisamente la Contraloría de Servicios fue una de las unidades que no presento bien la justificación para hacer un buen análisis.

A la Licda. Ana Masís le preocupa más el grado de cumplimiento por parte de Control Interno.

La Licda. Angie Vega, indica que Control Interno tenía tres metas, una 85% de las acciones de mejora implementadas por las unidades ejecutoras en la autoevaluación, indican que solo implementaron el 72% de cumplimiento. Otra era el 80% de los riesgos en niveles de aceptabilidad, a la fecha solo el 56% estaban en nivel de aceptabilidad, esas dos metas bajaron por parte de Control Interno.

**SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL MARTES 13 FEBRERO 2018  
ACTA N° 03-E-02-2018**

El Lic. Gerardo Alvarado Blanco, señala que pueda que el problema sea por un rezago de las unidades darle respuesta a esas acciones de mejora y de administración de los riesgos, eso es un indicador de nivel de rezago en algunas unidades, que debe estar repercutiendo en la meta de Control Interno, porque no depende solo de ésta, sino también de las unidades.

Piensa la Licda. Ana Masís, que debe estar muy claro la justificación del incumplimiento, por ser un tema de riesgo.

La Licda. Angie Vega responde que la Licda. Guadalupe Sandoval, Coordinadora de Control Interno indica en el informe que el 44% de las medidas de administración de riesgo de las unidades, no se ha cumplido.

Al respecto, el MSc. Emilio Arias sugiere que se debería convocar a las partes para que den una expresión más amplia, para ver cuáles sería las acciones de mejora. Comparte que el tema de control interno es muy importante, por detrás más que una filosofía hay resultados. Además, le preocupa la Contraloría de Servicios por el informe que presentó la Contraloría General de la República de transparencia, con una serie de disposiciones donde la Contraloría está absolutamente ligada, se debe cumplir con eso. En esa dirección le gustaría tener de las dos partes un insumo, por lo que solicita se convoquen a las dos partes, para efecto que presenten a este Consejo Directivo un informe.

En resumen, el señor Presidente extiende un agradecimiento a los funcionarios que han trabajado en este proceso, los resultados finales en cuanto a ejecución del presupuesto son muy satisfactorios, si bien es cierto es una nota de excelencia a pesar de la coyuntura del año pasado, se vivieron dos elementos que generaron una incertidumbre importante, una la emergencia del Huracán NATE, arrastrando recursos por el Huracán Otto, todo el impacto se recibieron en enero del año 2017.

Eso significó una operativa distinta, en su momento manifestó en el Consejo Directivo su preocupación que esto afecte metas y la ejecución presupuestaria, pero gracias al trabajo realizado, ninguno de los dos elementos impacto. Adicionalmente el otro elemento de incertidumbre es el tema de la liquidez en el Estado, no estaba claro, en el mes de junio del 2017 se estuvo a punto de no poder pagar la Oferta Programática, por lo que personalmente presentó a este Órgano Colegiado la situación vivida, de esa fecha en adelante generó todo el año una incertidumbre, por ejemplo si FODESAF depositaba, el trámite para trasladar ese monto a las familias, era en un solo bloque, sin embargo, cuando no llegaba el total que se requería para pagar esa Oferta Programática, porque dependía que ingresara recursos a la Tesorería Nacional y negociar apoyo con otras instituciones

**SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL MARTES 13 FEBRERO 2018  
ACTA N° 03-E-02-2018**

para que invirtieran y así generar los recursos para salir adelante, todos los meses fue una incertidumbre a partir de ese momento.

En medio de la incertidumbre de los recursos que no se sabía si iban a tener que cerrar el programa Avancemos, que a pesar de superar la meta, no era posible seguir comprometiendo recursos, sin conocer si existía el recurso para pagar, eso provocó una incertidumbre muy grande.

Otro punto importante de resaltar, en la gráfica se determina los ingresos y los gastos, reflejando que se ha tenido un aumento de ingresos durante todo el período de gobierno, esto significa que ha habido una respuesta en el sector y que la institución ha recibido los recursos para poder enfrentar las metas, pero también el tema de los gastos, no es lo mismo los gastos operativos en la parte administra, que en la inversión social. Por ejemplo cuando finalizaba el año, y se sabía que en recursos propios era como una caja chica, en caso que no llegara el dinero de FODESAF o Gobierno Central, esto se deba porque la administración tomó una disposición de frenar muchas cosas, para hacer una reserva de recursos para reaccionar en caso que no llegaran esos dineros de FODESAF y Gobierno Central.

Desde esa óptica, es importante reconocer que adicionalmente ingresaron más recursos en época de incertidumbre, pero adicionalmente se invirtió más, aunque el concepto técnico es gasto, pero es inversión social, a pesar de tener más recursos se distribuyeron los recursos con la misma cantidad de personal del IMAS, esto fue un reto de colocar recursos en la Oferta Programática con el mismo personal y además enfrentar las emergencias. Esto le significó una enorme satisfacción en cuanto al tema de la eficiencia en la institución.

Otro tema que le parece vital de resaltar, dentro de los hallazgos por corregir, en la parte de ejecución de los proyectos y observando los porcentajes que se ejecutan, se podría decir que se hizo la gran mayoría, pero también se debe analizar lo que se está ejecutando, existe un elemento de fondo importante, porque de 100 proyectos se ejecute el 90%, pero se ejecutan los más pequeños que no signifiquen un impacto, no es lo mismo ejecutar 100 proyectos micro, que ejecutar dos mega proyectos que tienen un impacto distinto.

Al respecto, insta a las áreas encargadas de este trabajo, que procedan a realizar un análisis de fondo, qué se está ejecutando en cuanto a la parte de inversión o gasto administrativo, y a la vez se verifique si lo que se está planteando como metas, se estaría logrando el cumplimiento de las metas bajo esa perspectiva, o solo se mira un porcentaje positivo, pero sí eso representa los proyectos más significativos de la institución, porque aunque la evaluación es muy positiva, también hay que detenerse a analizar las cosas puntualmente, y hacer las

**SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL MARTES 13 FEBRERO 2018  
ACTA N° 03-E-02-2018**

lecciones aprendidas, si solo se dice lo bonito, no nos estamos retando y cuando en la administración pública se hacen los análisis, debe existir retos.

Otro elemento importante es el tema de metas y proyectos, por qué se tiene a veces superada la meta 125%, 130%, y se pregunta, eso es del todo bueno?; no lo es, porque eso significa que estamos siendo muy conservadores en la definición de las metas, eso significa que se debe generar más reto por parte de la institución, eso va en todo el proceso de planificación, desde el POI en la definición de metas. Cree que estos resultados nos debe servir para buscar más retos, entre más ejecución se haga, se puede trasladar en efectividad, disminución de la pobreza, en muchos elementos, cada uno debe tener un reto.

A veces no solo es importante ver los porcentajes como tal, sino detrás de eso que hay, por lo que espera que partiendo de estos análisis no se deje como el merecido aplauso, sino que las diferentes unidades se reten a analizar, en el caso de las metas que se superó el 100%, que para el próximo presupuesto se defina que si en este año se superó la meta, el próximo año se ajuste la meta, y no se vuelva a ser conservadores en la meta, porque aunque se va tener resultados positivos, que nos demuestran que se puede hacer más, eso no solo por el resultado porcentual al final de una evaluación, sino porque desde la perspectiva de la cultura organizacional, hay que enseñar a las personas a tener retos y a producir más.

Con esto no duda, que se han ejecutado más presupuesto con el mismo personal, es algo que se debe reconocer, pero que también hay que ser más retadores. Si bien las Áreas Regionales tienen diferentes características geográficas y retos individuales muy distintos, si se hace un análisis de los avances y niveles de ejecución y las metas en cada una, se puede sorprender.

Esto le genera es una enorme satisfacción por los resultados, se ha demostrado que se ha realizado las cosas con eficiencia, e inclusive este Consejo Directivo aprobó una modificación a la Oferta Programática para enfrentar las emergencias, pero la próxima administración tiene un protocolo.

En cuanto al tema del superávit quedó claro ver el impacto real de esos montos, se presentó en algunos rubros un poco alto, se vivió el caso de Tiendas Libres, hasta este año se adjudicó la construcción de la tienda, eso recursos aparecen en el superávit con la debida justificación. En cuanto a los recursos recibidos del Presupuesto Nacional para enfrentar la emergencia de infraestructura, se realizó la consulta, se va utilizar por medio del Área Socioproductivo y Comunal en articulación con vivienda, esto requiere una serie de trámites por parte de las Municipalidades para ejecutar esos recursos, que no es fácil, porque se requieren otros instrumentos externos al IMAS para su ejecución.

**SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL MARTES 13 FEBRERO 2018  
ACTA N° 03-E-02-2018**

Finalmente, con respecto al tema del presupuesto y el crecimiento es impresionante, no solo esto sino también constante en todos estos años los egresos reales y la utilización de los recursos. Siempre los presupuestos aprobados se hicieron para generar inversión en la parte social, siempre se trato de invertir la mayor cantidad en inyectar recursos a la Oferta Programática. Con el tema de metas, al obligarse más al ajuste de metas, cuando se inicia el año, se hace con una meta, pero al haber más recursos y presupuesto que se traslada, eso impacta la razón por la que a veces hay metas superiores al 100%, porque en algunos casos se reciben recursos adicionales, que no estaban en el presupuesto al inicio. Una cosa es lo que se tiene en expectativa para gastar y otra es lo que se recoge al final del período. Otro elemento que se suma al análisis es la eficiencia en la recaudación.

Cree el señor Presidente, que al fin la nota es positiva y genera retos, a partir de ahora son lecciones aprendidas, por ser la última presentación en esta administración, es de mucha satisfacción para este Consejo Directivo, el ver como se recibe y se invierte más recursos, al final del camino como creció la inversión social, continuar en esa ruta y aprovechar las lecciones aprendidas, para que en la próxima administración se hagan ajustes, en dirección en ser más eficientes y tener mejor impacto en las personas.

Se retiran de la sala de sesiones las personas invitadas.

Al no haber más comentarios, el MSc. Emilio Arias Rodríguez solicita a la MBA. Tatiana Loaiza Rodríguez, Coordinadora Secretarías de Actas, dar lectura a la propuesta de acuerdo.

La MBA. Tatiana Loaiza Rodríguez, hace lectura de acuerdo.

**ACUERDO N° 59-02-2018**

**CONSIDERANDO**

1. Que, el Artículo 17, inciso h, del Reglamento de la Ley No. 4760 de Creación del Instituto Mixto de Ayuda Social y la Norma Técnica de Presupuesto 4.3.19 emitida por la Contraloría General de la República establecen que, corresponde al Consejo Directivo, como máximo Órgano del Instituto Mixto de Ayuda Social, conocer y aprobar los Informes de cierre de período, con los cuales la Institución debe rendir cuentas ante los entes y Órganos Externos de Fiscalización Superior.
2. Que, mediante publicación en su página web el ente fiscalizador emite el documento denominado *“Indicaciones para la remisión a la Contraloría General*

**SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL MARTES 13 FEBRERO 2018  
ACTA N° 03-E-02-2018**

*de la República de la información referente a la gestión física y financiera institucional”, atinente al “Informe de Cumplimiento de metas”*

3. Que, mediante oficio **AAF-019-02-2018** suscrito por Silvia Morales Jiménez, Coordinadora del Área Administración Financiera y el Licenciado Daniel A. Morales Guzmán, Subgerente de Soporte Administrativo, remiten a la Gerencia General los siguientes documentos:

3.1 ***Informe de Resultados y Liquidación Presupuestaria al 31 de Diciembre del 2017***, al cual se incorpora”:

- a) *Informe de Cumplimiento de Metas y Ejecución Presupuestaria, elaborado por el Área de Planificación Institucional*
- b) *Estados Financieros Combinados al 31-12-2017 y sus respectivas Notas.*

3.2 ***Informe de Evaluación Presupuestaria al 31 de Diciembre del 2017.***

4. Que, la Gerencia General, conoce y avala los documentos presentados, y a su vez los remite mediante oficio **GG-0331-02-2018** a las(os) señoras (es) Directoras (es) del Consejo Directivo para su conocimiento, análisis y aprobación.

***POR TANTO, SE ACUERDA:***

Las (os) señoras (os) Directoras (es) del Consejo Directivo, apoyadas(os) en las potestades que le confiere la Ley y los anteriores considerandos, proceden a realizar el respectivo análisis y determinan:

1. Dar por conocidos y aprobados los siguientes documentos:

1.1 ***Informe de Resultados y Liquidación Presupuestaria al 31 de Diciembre del 2017***, el cual incorpora”:

- a) *Informe de Cumplimiento de Metas y Ejecución Presupuestaria, elaborado por el Área de Planificación Institucional*
- b) *Estados Financieros Combinados al 31-12-2017 y sus respectivas Notas*

1.2 ***Informe de Evaluación Presupuestaria al 31 de Diciembre del 2017.***

**SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL MARTES 13 FEBRERO 2018  
ACTA N° 03-E-02-2018**

2. Autorizar a la Subgerencia de Soporte Administrativo y al Área de Administración Financiera, para que, en caso de que la Contabilidad Nacional realice observaciones a los Estados Financieros, éstas sean atendidas conforme corresponda.
3. Instruir al Gerente General conjuntamente con el Área de Administración Financiera, procedan a remitir los anteriores documentos, a la Contraloría General de la República (SIPP), Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, a la Contabilidad Nacional, y demás entidades que sean requeridas, conforme lo que establece la normativa vigente.
4. Instruir a la Gerencia General para que haga de conocimiento de los señores y señoras Directores sobre las respuestas emitidas por la Contraloría General de la República (SIPP), Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria a la Contabilidad Nacional, y demás entidades que sean requeridas, acerca de la remisión de los anteriores documentos.

El Presidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras y señores directores: MSc. Emilio Arias Rodríguez, Presidente, Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ana Masis Ortiz, Directora, el Sr. Freddy Fallas Bustos, Director y la Sra. Ericka Álvarez Ramírez, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente, las señoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

**3.2 ANÁLISIS DEL INFORME DE JUSTIFICACIÓN PARA LA CREACIÓN DE 54 PLAZAS POR CARGOS FIJOS PARA EL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL (IMAS), SEGÚN OFICIO GG-0321-02-2018.**

El MSc. Emilio Arias Rodríguez, solicita la anuencia de las señoras y señores directores para el ingreso de la Licda. María de los Angeles Lepiz Guzmán, Jefa Desarrollo Humano.

Las señoras y señores directores manifiestan estar de acuerdo con el ingreso de las personas invitadas.

La Licda. María de los Angeles Lepiz Guzmán hace ingreso a la sesión al ser las 17:51 horas.

Se hace una exposición con filminas que forma parte integral del acta.

**SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL MARTES 13 FEBRERO 2018  
ACTA N° 03-E-02-2018**

justifica la creación de 54 Plazas por cargos fijos, 14 de esas plazas corresponde para el Programa de Empresas Comerciales, que mediante Acuerdo de Consejo Directivo 525-11-2017, se da la autorización de inicio de Contratación Directa Concursada para el acondicionamiento y equipamiento de la Tienda Libre No. 13. Dicho proceso de contratación se encuentra en la etapa de ejecución. Para habilitar la Tienda No. 13, se requiere contar con el recurso humano necesario.

Las plazas que se están pidiendo son 14 y se financiarán con los recursos que se generan de las ventas de esas tiendas.

Las plazas son 3 para jefe de tienda, 1 profesional administrativo de Empresas Comerciales, 1 profesional en logística de importaciones y 9 de vendedores.

Asimismo se requiere la creación de 37 plazas por cargos fijos para el Programa Promoción y Protección Social: 37 plazas de Jefe Unidad Local de Desarrollo Social y 3 plazas de Jefes de Áreas (Bienestar Familiar, Desarrollo Socioproductivo y Comunal y Desarrollo Socioeducativo), con el fin de retribuir a las personas con un salario justo y equitativo, según las funciones que realizan.

El Presidente Emilio Arias, justifica la creación de las plazas, por el hecho de la necesidad de personal que cubra la Tienda Libre N° 13, así para los efectos de las Unidades Regionales.

Otro punto importante de señalar, es el manual de cargos y clases, el cual hay que modificarlo. Por lo anterior, le solicita al Área de Desarrollo Humano que presente la propuesta a este Consejo Directivo.

Al no haber consultas, el MSc. Emilio Arias Rodríguez solicita a la MBA. Tatiana Loaiza Rodríguez, Coordinadora Secretaría de Actas, dar lectura a la propuesta de acuerdo.

La MBA. Tatiana Loaiza Rodríguez, hace lectura de acuerdo.

**CONSIDERANDO**

1. Que el artículo 13 de la Ley de Control Interno dispone lo siguiente:

*“... En cuanto al ambiente de control, serán deberes del jerarca y de los titulares subordinados, entre otros, los siguientes:*

- a. Evaluar el funcionamiento de la estructura organizativa de la institución y tomar las medidas pertinentes, para garantizar el cumplimiento de los fines institucionales; todo de conformidad con el ordenamiento jurídico y técnico aplicable.*

**SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL MARTES 13 FEBRERO 2018  
ACTA N° 03-E-02-2018**

- b. *Establecer claramente las relaciones de jerarquía, asignar la autoridad y responsabilidad de los funcionarios y proporcionar los canales adecuados de comunicación, para que los procesos se lleven a cabo; todo de conformidad con el ordenamiento jurídico y técnico aplicable.*
- c. *Establecer políticas y prácticas de gestión de recursos humanos apropiadas, principalmente en cuanto a contratación, vinculación, entrenamiento, evaluación, promoción y acciones disciplinarias; todo de conformidad con el ordenamiento jurídico y técnico aplicable. ”*

2. Que en Empresas Comerciales se requiere personal adicional para atender adecuadamente el proyecto de ampliación de la Tienda #13 en Llegadas al país.
3. Que se requiere contar con 40 plazas de Jefaturas, con el fin de que las personas que ejercen la coordinación temporal de una Unidad Local de Desarrollo Social y de las Áreas de Desarrollo Socioeducativo, Desarrollo Socioproductivo y Comunal y Bienestar Familiar, puedan ser retribuidas salarialmente justa y equitativamente conforme a la cantidad y complejidad de las labores que realizan, y el nivel de responsabilidad que conllevan.
4. Que dado lo anteriormente citado, se ha considerado la creación de 54 plazas por Cargos Fijos, según el siguiente detalle:

Cargo	Clase Institucional	Clase Homologada	Cantidad
<b>Jefe de Tienda*</b>	Jefe de Departamento de Empresas Comerciales	Jefe de Departamento de Empresas Comerciales	3
<b>Profesional Administrativo de Empresas Comerciales*</b>	Profesional de Empresas Comerciales	Profesional de Empresas Comerciales	1
<b>Profesional en Logística e Importaciones *</b>	Profesional de Empresas Comerciales	Profesional de Empresas Comerciales	1
<b>Vendedor</b>	Vendedor	Vendedor	9
<b>Coordinador de Unidad Local de Desarrollo Social</b>	Jefe de IMAS 1	Prof. Jefe de Servicio Civil 1	37
<b>Jefe Área de Desarrollo Socioeducativo</b>	Jefe de IMAS 3	Prof. Jefe de Servicio Civil 3	1
<b>Jefe Área de Desarrollo Socioproductivo y Comunal</b>	Jefe de IMAS 3	Prof. Jefe de Servicio Civil 3	1
<b>Jefe Área de Bienestar Familiar</b>	Jefe de IMAS 3	Prof. Jefe de Servicio Civil 3	1
<b>Total</b>			<b>54</b>

**SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL MARTES 13 FEBRERO 2018  
ACTA N° 03-E-02-2018**

\*Estos cargos aún no se encuentran incorporados en el Manual de Cargos y Clases de Empresas Comerciales, dado que no se han implementado los cambios producto de la nueva estructura, a pesar de estar aprobados mediante STAP-1250-2015, debido a que previo a esto, se requiere de la implementación del Reglamento Interno de Trabajo de las Empresas Comerciales del Instituto Mixto de Ayuda Social.

5. Que de conformidad con la Directriz Presidencial N°98-H y oficio STAP-2346-2014, para la creación de plazas se requiere la autorización previa del jerarca supremo de la Institución y valoración por parte de la Autoridad Presupuestaria.
6. Que este Consejo Directivo considera que dichas plazas son estrictamente necesarias en razón de conveniencia y necesidad de la Administración.
7. Que mediante oficio GG-0321-02-2018, de fecha 06 de febrero de 2018 suscrito por el Lic. Gerardo Alvarado Blanco, Gerente General, remite a este órgano colegiado el Informe de justificación para la creación de 54 plazas por Cargos Fijos, remitido por la Licda. Karina Sanabria Ramírez y Licda. Marielos Lepiz, Jefe del Área de Desarrollo Humano mediante oficio DH-0364-02-2018, recibido el 06 de febrero de 2018.

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

1. Aprobar la solicitud de creación de 54 plazas por Cargos Fijos, las cuales se encuentran indicadas en el considerando 4 de este acuerdo.
2. Instruir a la Presidencia Ejecutiva y a la Gerencia General para que presenten el trámite correspondiente ante la Autoridad Presupuestaria, en el plazo de 10 días hábiles a partir de la fecha de comunicación del presente acuerdo.

Se deja sin efecto el anterior acuerdo, en cuanto a las señoras directoras y señores directores no procedieron con la votación del mismo.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión al ser las 18:25 horas.

**MSc. EMILIO ARIAS RODRÍGUEZ**  
**PRESIDENTE**

**LICDA. GEORGINA HIDALGO ROJAS**  
**SECRETARIA**